Información Ciudadana sobre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2025

¿Qué es la Ley de Ingresos?

Es el documento que indica cuánto dinero se espera recibir durante el año. Este ingreso permite al municipio cubrir servicios, realizar obras y atender las necesidades de la comunidad.

¿De dónde obtiene dinero el municipio?

A continuación, se muestra el origen de los ingresos que integran la Ley de Ingresos 2025:

Origen de los Ingresos	Monto (MXN)
Impuestos (predial, traslado de dominio, etc.)	$2,785,422.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$0.00
Contribuciones de Mejoras	$0.00
Derechos (licencias, registros, etc.)	$2,099,004.00
Productos (rentas, intereses, etc.)	$9,085.00
Aprovechamientos	$1,295,696.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos derivados de la colaboración fiscal	$45,923,685.00
Transferencias, Subsidios y Pensiones	$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	$0.00
Total, estimado de ingresos para 2025	**$52,112,892.00**

¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

Es el documento que dice **cómo se va a gastar** el dinero público durante el año. Se elabora para asegurar que los recursos se usen de forma eficiente y en beneficio de la población.

¿En qué se gasta el dinero del municipio?

Tipo de Gasto	Monto (MXN)
Servicios Personales (sueldos, salarios y prestaciones)	$11,112,092.00
Materiales y Suministros (papelería, combustible, etc.)	$6,229,000.00
Servicios Generales (energía, arrendamientos, mantenimiento)	$7,888,080.00
Transferencias y Ayudas (subsidios, apoyos sociales)	$2,604,000.00
Bienes Muebles e Intangibles (equipo de cómputo, herramientas)	$375,000.00
Inversión Pública (obras y mejoras a infraestructura)	$23,455,669.82
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	$449,050.18
Total, estimado de egresos para 2025	**$52,112,892.00**

¿Para qué se gasta?

El presupuesto está diseñado para beneficiar áreas clave como:

- Obras públicas e infraestructura.
- Servicios sociales y de salud.
- Operación del gobierno municipal.
- Apoyos directos a la ciudadanía.

¿Cómo puedes participar como ciudadano?

- Participa en **Comités de Contraloría Social**.
- Consulta esta información en la página oficial del Ayuntamiento.
- Solicita información a través de transparencia.
- Propón mejoras y da seguimiento a los programas y obras municipales.